

fiante de señores locales para poder celebrarla, previendo que se reanuda, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

[Handwritten signature]

El secretario municipal

[Handwritten signature]

Nº 60-

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente en el día diez de agosto de mil novecientos veintea y tres.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y nueve minutos del día diez de agosto de mil novecientos veintea y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Miguel Ángel Blayner Bell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde D. Francisco Aguirre Moya, D. Gabriel Bous Ferrer, D. Gabriel Benassar Mucenquar, D. Juan Bander Dubrion, D. Pedro Cabrer Rodríguez, el Interventor de Fondos D. Pedro Feupia deán de garabito, y auditores de cu, el infrascripto secretario municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, advirtiéndose futura al falta de la anterior, de diez tres de los corrientes, que se suspenderá por un día.

[Large handwritten mark]

- 2 -

se acuerda adquisición y pago de un vehículo para la Policía Municipal.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar en trescientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas para el servicio de la Policía Municipal, por importe de 79.990 pesetas.

Con este instante sale del Salvo el Sr. Bander.

- 3 -

se acuerda adquisición y pago de un vehículo para la Policía Municipal.

esto segundo se acuerda adquirir y abonar en 129.740 pesetas, en vehículos marca Renault, modelo R 6, para el servicio de coches patrulla de la Policía Municipal, por importe de 129.740 pesetas.

- 4 -

Asimismo se acuerda crear por en talleres

Se acuerda autorizar y abonar los trabajos de reparación de vehículos municipales, por importe de 11.912 pesetas, y abonar dicho importe de.

Contra el Sr. Amador

- 5, 6, 7, 8 -

Se acuerda autorizar y abonar materiales que se detallan en continuación:

- 5.- Sr. Comercial G. Pareto, minues cabecera motosierra y otros, por un total de 4.442 pts.
- 6.- Sr. Romaguera Roman, 4. de 75.000 kg. de granilla, y otros materiales para la Brigada de Vías y Obras, por importe de 35.496 pts.
- 7.- Sr. Ferrería Despujol, herramientas para la Brigada de Obras, por importe de 7.141 pts.
- 8.- Sr. D. Antonio Cabal Socas, 75 sauses, 200 pinos y palos tutores por importe de 118.815 pesetas.

- 9 -

Se acuerda aprobar esta liquidación provisional y aprobar el acta de Recepción Provisional de las Obras de drenaje de aguas Pluviales en el Caspual Ribot, Pe. Fortin y prolongación hasta colector de la Caspual Ribot y prolongación hasta colector de la Caspual Ribot y Francisco Martí Mora, realizadas por D. Juan Cifre Guitiérrez. - 2.º - aprobar igualmente la liquidación practicada por los citados Servicios Municipales, que asciende a un total de ciento treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro (137.384 pts), desglosadas en la forma siguiente: = liquidación en favor Contratación - 132.909 pts. = Honorarios Ing. Sr. Sabrás, 1.056 pts. gastos de Comisión, 1.167 pts. = total - 137.384 pesetas.

Se acuerda aprobar esta liquidación provisional y aprobar el acta de Recepción Provisional de las Obras de drenaje de aguas Pluviales en el Caspual Ribot, Pe. Fortin y prolongación hasta colector de la Caspual Ribot y prolongación hasta colector de la Caspual Ribot y Francisco Martí Mora, realizadas por D. Juan Cifre Guitiérrez. - 2.º - aprobar igualmente la liquidación practicada por los citados Servicios Municipales, que asciende a un total de ciento treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro (137.384 pts), desglosadas en la forma siguiente: = liquidación en favor Contratación - 132.909 pts. = Honorarios Ing. Sr. Sabrás, 1.056 pts. gastos de Comisión, 1.167 pts. = total - 137.384 pesetas.

- Acto de 22 -

Se acuerda autorizar a su vez en un expediente, que se aprueban, y de conformidad con las normas aprobadas al efecto por esta Comisión Permanente en 30 de abril de 1974, se acuerda autorizar la apertura de zanjas en distintas calles y plazas de esta Ciudad, según se detalla en la petición en la que se solicita

la petición en la calle Gabriel Font Montorell por ser de reciente parlamentación.

21. - Que se acuerde de los Sres. Juan Ramón Jiménez, Capitán Castell y familia.

22. - Se autoriza a D. José Domercq para abrir una zanja para recolectada de agua de lluvia en calle del Sol.

- 213 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias, municipales, al Pedro Ferrera.

- De 24 a 44 -

Se acuerda adjudicar por concurso directo 21 puestos de venta del mercado del Camp Redó, de venta de frutas de los subarbolos de siestas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por D. Pedro Ferrera en el cargo de la Administración del Ayuntamiento de Penafors, por importe de 1.968 pesetas.

De continuación, se acuerda adjudicar por concurso directo, la explotación de actividades comerciales por un plazo de diez años a partir de la apertura del mercado del Camp Redó, de venta y mercado de venta de dicho mercado, con arreglo a las condiciones que siguieron las dos subarbolos por frutas en la última que quedaron desiertas.

Los puestos adjudicados son los siguientes:

Nº 1/16, destinado a Pesca, a favor de D. Santos Hernández Montes y esposa Dña. Pérez Hernández por 80.000 pts.

Nº 1/17, destinado a Pesca, a D. Santos Hernández Montes y esposa Dña. Pérez Hernández, por 80.000 pts.

Nº 1/6, destinado a Pesca, a Dña. María Martos Oliver y D. José Anuro Roca, por importe de 80.000 pesetas.

Nº 1/7, destinado a Pesca, a Dña. María Martos Oliver y D. José Anuro Roca, por importe de 80.000 pesetas.

Nº 1/36, destinado a Pesca, a D. Fernando Guzmán Albaladejo, por importe de 80.000 pts.

Nº 2/29, destinado a Colomado, a D. Rafael y González Pérez, por importe de 60.000 pesetas.

Nº 2/56, destinado a Colomado, a D. Antonio Amadorillo Ruiz, por importe de 60.000 pts.

Nº 2/55, destinado a Colomado, a D. Juan José Catalán Nieto, por importe de 60.000 pesetas.

Nº B/24, destinado a Colomado, a D. Gabriel y el Burque-



- ... por importe de 60.000 pesetas.
- Nº 2/30, destinado a Colomado, a favor de D. Miguel Martin Enrique, por importe de 60.000 pesetas.
- Nº 2/41, destinado a Colomado, a favor de D. Rafael Alberto Albertos, por importe de 60.000 pesetas.
- Nº 2/42, destinado a Colomado, a favor de D. Andrés Diaz Montañez, por importe de 60.000 pesetas.
- Nº 1/1, destinado a Pescado, a favor de D. Sebastian Be rrosa Vicens, por importe de 80.000 pesetas.
- Nº 1/2, destinado a Pescado, a favor de D. Sebastian Be rrosa, por importe de 80.000 pesetas.
- Nº 1/23, destinado a Pescado, a favor de D. Bartolome - ramenyual Palomares, por importe de 80.000 pts.
- Nº 1/30, destinado a Pescado, a favor de D. Carlolina y D. Francisca Olinar Tur, por importe de 80.000 pts.
- Nº 1/32, destinado a Pescado, a favor de D. Encarnacion Grabel Sanchez, por importe de 80.000 pts.
- Nº 1/54, destinado a carnes frescas, a favor de D. Juan Ronda Sanchez, por importe de 80.000 pesetas.
- Nº 1/59, destinado a carnes frescas, a favor de D. Anto - nio Bonet y Garcia, por importe de 80.000 pts.
- Nº 2/54, destinado a Colomado, a favor de D. Vicente Pas tor Manguanes por importe de 60.000 pesetas.
- Nº 2/24, destinado a Diles y Conejos, a favor de D. Ma - rina Josefa Blanca Ruiz, por importe de 75.000 pts.

J

-45, 46, 47, 48-

se acuerda encargar y abonar materiales di-
versos para atenciones
de fomento y abastos.

seguidamente se acuerda encargar y abonar tra-
bayos y materiales diversos, segun se detalla en existencias

- 45. - A D. Francisco Rodriguez Rabos, 740 desinfecciones en camioneros para el transporte de ganado al Hospital no Municipal, por importe de pesetas 7.400
- 46. - A Electrica Huelvenesa, materiales electricos y su colo cacion en el Mercado del Olivar, por importe de 7.975 pesetas.
- 47. - A Instalaciones Huelvenesa, materiales sanitarios y su colocacion en el Mercado del Olivar, por importe

de 4.651 pesetas.

48.- D. Bartolomé María Moray, trabajos de conservación y entretenimiento en diversos sectores y dependencias del Cuartel del Olivar, por importe de 13.575 pesetas, de las que se aplicaron en: 108.464 pesetas por ejecución material y de edificio industrial, y el resto, hasta las mencionadas 13.575 pts. por honorarios técnicos y gastos de conservación.

-49, 50 y 51-

Se acuerda autorizar las horas extraordinarias pagadas por personal de mantenimiento y abastos, durante el presente mes de julio

de modo que se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación.

49.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el capataz de Chofer D. Joaquín Cuervo durante el mes de julio por importe de mil quinientas pts. (1.500-)

50.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el capataz de la Brigada de Limpieza Municipal de Cuencas D. Luis Andara Herrero, durante el mes de julio por importe de cinco mil setecientas sesenta pts. (5.760-)

51.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el Inspector de Abastos D. Antonio Vela Vela durante el mes de julio por importe de cuatro mil ciento sesenta pts. (4.160) (Autorizar los Ds. Perico y Borrado)

-De 52 a 56-

Se acuerda conceder en su caso los permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se relatan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se relacionan en continuación:

52.- Permiso a D. Bartolomé Oliva Estrella, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la Cra. Militar s/n. de Milano (Arreal) según los planos que acompaña presentados en 4-6-73.

53.- Permiso a D. Pedro Perelló Mestre y D. Gonzalo Hernández Sánchez, para en el solar sito en la C. Nuestra Señora de Piedad, construir un edificio anexo a los edificios que se encuentran

54.- Permiso a D. Celso Corral Palmer, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Luis de, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en sesiones de los días 27/11/70 y 4/2/72.

55.- Permiso a D. Lorenzo Ordinas Busquets, para en su propiedad lindante con la autopista Palma-Aeropuerto muy. en solar del Coll d'en Rebassa, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.

56.- Permiso a D. Miguel Arceguera Pol, para en un solar sito en la c/ 316 muy. en el letra # "San Ribera", construir un edificio arreglado a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible".



- 57 -

Por sido retirado del Orden del Día.

En continuación se vota cuenta de que por disposición superior, ha sido retirado del Orden del Día el asunto inserto en el mismo.

- 58 -

Se acuerda denegar por falta de construcción en parcelas industriales en Parcelas n. 3 y 4 de la manzana 22 del Polígono de Victoria

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:
Denegar el permiso solicitado por D. José María Forster y D. José M. Graus Fanyas como Director gerente de Artesaques Quilans para construir unidades industriales en las respectivas parcelas de su propiedad núms. 3 y 4 de la manzana XXI del Polígono Industrial de Victoria de este término municipal, por no ajustarse a los Ordenanzas Municipales vigentes.

- 59 -

Se acuerda denegar recurso de reposición contra acuerdo orde

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:
" Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Se-

la nando retirada acristalamiento en
ca finca sita en Avda. Nacional, n.º
P 22.
- 60, 61, 62, 63, 64 -
Se acuerda desestimar cinco recur-
dos de reposición contra acuerdos orde-
nando retirada acristalamientos
en fincas sitas en Av. Nacional, n.º
35, 26, 40, 49 y 105.

bastián Rubí Contestí contra el acuerdo de 18-5-73 ordenándole
la retirada del acristalamiento y elementos sustentantes del
mismo, instalados sin licencia municipal en la franja de la
finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional n.º 22."

Asimismo se acuerda aprobar las propuestas que se inter-
lan a continuación:

60. - " Desestimar el recurso de reposición interpuesto por
D.ª Margarita Rubí Latany contra el acuerdo de 18-5-73 or-
denándole la retirada del acristalamiento y elementos sus-
tentantes del mismo, instalados sin licencia municipal en
la franja de la finca sita en la Avda. Nacional, n.º 25."

61. - " Desestimar el recurso de reposición interpuesto por
D. Pedro Pol Ripoll contra el acuerdo de 18-5-73 ordenán-
dole la retirada del acristalamiento y elementos sustentan-
tes del mismo, instalados sin licencia municipal en la fran-
ja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional
n.º 26."

62. - " Desestimar el recurso de reposición interpuesto por
D. Segundo Herreros Herreros contra el acuerdo de 25-5-73
ordenándole la retirada del acristalamiento y elementos
sustentantes del mismo, instalados sin licencia municipal
en la franja de la finca de su propiedad sita en la
Avda. Nacional n.º 40."

63. - " Desestimar el recurso de reposición interpuesto
por D.ª Antonia Forteza Tomás contra el acuerdo de 18-5-73
ordenándole la retirada del acristalamiento y elemen-
tos sustentantes del mismo, instalados sin licencia muni-
cipal en la franja de la finca de su propiedad sita en
la Avda. Nacional, n.º 49"

64. - " Desestimar el recurso de reposición interpuesto
por D. Juan Salvá Rubí contra el acuerdo de 18-5-73 or-
denándole la retirada del acristalamiento y elementos
sustentantes del mismo, instalados sin licencia municipal
en la franja de la finca de su propiedad sita en la
Avda. Nacional, n.º 105."

- 65 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta



se acuerda admitir suste- que se inserta:

ación de licitud de licencia
situación edificio en Pl. San Vicente Ferrer.

" Que la licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 30-3-73 para construir un edificio en solar sito en la calle San Vicente Ferrer de esta Ciudad, lo sea a nombre de D^a Catalina Capó Rebarra y D^a Rafaela Boyeras Miralles y en su representación como mandatarios verbal a D. Jaime Oliver Frontera "

-De 66 a 72- A continuación se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallan:

66.- A Defensa contra Incendios, S.A., un generador Kide de alta expansión, mod. PW-650, por importe de 130.000' - ptas.

67.- A Garage Vidal, un chasis de furgoneta, por importe de 133.250' - pesetas.

68.- A Financiera Mecánica Eléctrica, S.A., material diverso para el Servicio Contra Incendios, por importe de 135.300' - ptas.

69.- A Defensa Contra Incendios, S.A., silbatos, tubas de lona, hidones de concentrado, etc, por importe de 48.350' - pesetas.

70.- A Financiera Mecánico Eléctrica, S.A., manguera de fibra sintética, por importe de 52.500' - pesetas.

71.- A M.B.A. Española, S.A., un traje ignífugo y un traje completo de Blandas Protectoras ABER, por un importe total de 117.985' - pesetas.

72.- A FIMESA, sistema de frenos automáticos y de fijación de escalera para el servicio contra incendios, por importe de 127.500' - ptas.

-73- Seguidamente, en las condiciones que figuran en su expediente, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder permiso a D. Jaime y D. Sebastián Noguera

Millán, 58
Jaume, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Millán nº 58 y cl. Monjón, construir un edificio acorde a los planos que acompaña.

-74 y 75- Acto continuo se acuerda conceder a D. Martín -

Se acuerda conceder ayudas económicas al Consejo Local del Movimiento y a la Unión de Juventudes de Mallorca. Enseñat Riera, en su calidad de Presidente del consejo Local del Maximiento, la cantidad de 50.000' - ptas. en concepto de ayuda económica para los gastos de organización del concurso escolar patrocinado por dicho Consejo Local.

A continuación se acuerda satisfacer a D. Juan Sans Alinás, en representación de la "Unión Juventudes de Mallorca", la cantidad de 10.000' - pesetas en concepto de ayuda económica en atención a las actividades culturales y formación artística juvenil que realiza dicha entidad.

- De 76a 83 -

Se acuerda encargar y abonar trabajos diversos, según se detalla a continuación:

Trabajos diversos para atenciónes de Cultura.

76.- A D. Francisco Nicolau Gelabert, trabajos construcción de un horno para quemar basuras del barrio y Castillo de Bellver, por importe de 80.165 pesetas.

77.- Al mismo, las obras de explanada dentro del recinto del Castillo de Bellver, por importe de 29.546' - pesetas.

78.- Al mismo, los trabajos de saneamiento de terreno, nivelación, compactación y extendido de revuelto de cantera en el nuevo camino de acceso al Castillo de Bellver, por importe de 80.165' - pesetas.

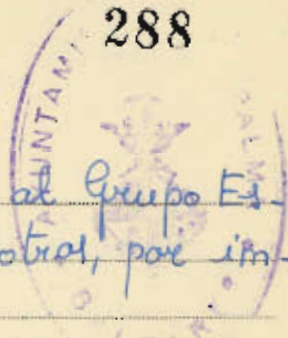
79.- A D. Antonio Jaume Más, trabajos de vaciado y limpieza de los pozos negros de la escuela del Coll d'en Rebassa, por importe de 6.000' - pesetas.

80.- A Cristalería Mallorca, reposición de vidrios en el Grupo Escolar Santa Isabel, por importe de 1.848' pesetas.

81.- A Instalaciones Mundial, reparación de las instalaciones sanitarias en los grupos escolares del Arsenal y de la Soledad, por importe de 3.911' - pesetas.

82.- Al mismo, construcción caseta de motor-bomba, y otras, en el Grupo Escolar de Establiments, por importe de 10.977' - pesetas.

83.- A D. Guillermo Seguí Floret, trabajos de construcción



ción de una barrera de medio punto, destinada al Grupo Escolar de La Vileta, una asta de bandera, y otros, por importe total de 38.248 pesetas.

- 84 -

Se acuerda adquisición y pago de material para la policía montada

Acto continuo se acuerda la adquisición y pago a D. Francisco Vives Bellafior, de diverso material para la Policía Montada, por importe total de 5.263 pesetas.

- 85 -

Se acuerda abonar a Imprenta Municipal los programas de los conciertos de la Banda de la Policía Mpal. meses febrero, marzo y abril

Asimismo se acuerda abonar a la Imprenta Municipal los programas de los conciertos de la Banda de la Policía Municipal, meses febrero, marzo y abril, por importe de 6.225 pesetas.

- 86 -

Se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta por obras realizadas de pavimentación y saneamiento en el Poblamiento Ramón y Cajal, Fintina, Caparrero, y otros, por importe de 5.307.696 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta por obras realizadas de pavimentación y saneamiento en el Poblamiento Ramón y Cajal, Fintina, Caparrero, y otros, de la Caura, etc. según el siguiente detalle: en favor del contratista D. Juan Lirio Gueyolas, 5.127.068 pts. y el resto hasta el total de la certificación, que asciende a 5.307.696 pesetas, por honorarios técnicos y gastos de ejecución.

- 87 -

Se acuerda adjudicación definitiva en Casa Municipal de mejoras alumbrado público en las calles de Antonio Frontera, Infante Cresques, y plaza formada por las calles de 31 de Diciembre, Sant. Frontera, Padre B. Pora, Francisco Liron, Capitán Tolome y Ronello y otras.

En continuación se acuerda del auto licitatorio y adjudicación definitivamente en Casa Municipal, por importe de 1.788.000 pesetas, las obras de mejoras del alumbrado público en las calles de Antonio Frontera, Infante Cresques, y plaza formada por las calles de 31 de Diciembre, Sant. Frontera, Padre B. Pora, Francisco Liron, Capitán Tolome y Ronello y otras.

- 88 -

Se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta por obras de construcción edificio de la Policía Municipal, por importe de 1.638.285 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta: Que, sin que ello represente recepción de las obras y siempre en resultado de la liquidación de las mismas, sea abonado a la Empresa Construcciones, S. A., el importe de la obra certificación de buena cuenta por obras realizadas de construcción de un edificio con destino para la Policía Municipal, en un solar propiedad municipal, sito en la av. de San Fernando, anular a la de don Juan Bobera y que ascendiendo a un total de -

1.638.285-pesetas, desglosados en: = 4ª certificación en buena cuenta - 1.584.619-pes. = Honorarios Arquitecto Sr. Seguí - 23.088-pes. = Honorarios Aparejador Sr. Curique - 13.841-pes. = Gastos de locumisión - 16.747-pes. = Total 1.638.285-pesetas.

-89-

Se acuerda aprobar 8ª certificación en buena cuenta obras de reparación y ensanchamiento de la Pecera para ampliación del Cementerio, por importe de 1.011.128 pts.

Se acuerda aprobar la propuesta que se presenta:

Que sea abonado a D. B. Benaventura Gauder Prats el importe de la 8ª certificación en buena cuenta, por obras realizadas de deslinde y ensanchamiento del frente de la Pecera para ampliación del Cementerio Municipal y sin que ello represente recepción de las mismas. = Dicha certificación asciende a un total importe de 1.011.128-pes. desglosados en: = Importe 8ª certificación a favor de Contratista - 973.536-pes. = Honorarios Ingeniero Sr. Miñu - 15.191-pes. = Honorarios S. S. O. P. Sr. Deyá - 11.393-pes. = Gastos de locumisión - 11.008-pes. = Total 1.011.128 pts.

-90-

Se acuerda aprobar forma certificación en buena cuenta obras de colector aguas pluviales en las calles Fatima, Espartaco y Margen de la Ceiza, por importe de 203.636 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Que sea abonado al Contratista D. Juan Lope Guzmán, el importe de la tercera certificación en buena cuenta por obras realizadas de "Instalación de un colector de aguas pluviales en las calles de Fatima, Espartaco y Margen de la Ceiza, por un importe total de 203.636 pesetas, desglosados en: = Importe 3ª certificación a Contratista - 199.266-pes. = Honorarios Inge. Sr. Miguel - 1.462-pes. = Honorarios Top. Sr. Deyá - 915-pes. = Gastos locumisión - 1.993-pes. = Total - 203.636-pes.

-91 y 92-

Se acuerda encargar por cuenta propia a D. Juan Benedito Cerdá realización obras reconstrucción en el caserío, Mercedarios y otras por 58.729 pts.; reconstrucción en caserío a. a. Aparicio y Juan-Mancha por 113.554 pts.

Todo segundo se acuerda que sean adjudicadas directamente a D. Juan Benedito Cerdá las siguientes obras:

Reconstrucción caserío calle Rosellón, Mercedarios, Caserío, José Luis Ferrer, San Felipe Heri, y otras, por importe de 58.729 pts.

Reconstrucción de tranvías de caseríos en las calles de Alejandro Rosellón y Juan Adaroch Ordina



por importe de 113.554 pts.

-93-

se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta de las obras de saneamiento de las urbanizaciones de San Juan y San Blas, en la urbanización de San Juan, por importe de 3.935.224 pts.

Que, en que ello represente recepción de las obras, y siempre en resultado de la liquidación de las mismas, sea el importe de la segunda certificación de buena cuenta por obras realizadas de saneamiento, drenaje, canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público y completar redes de agua y protección de tuberías existentes, en diversos viales de la urbanización San Juan, al contratista D. Juan Perelló Cerdá, por un total de 3.935.224 pts. desglosadas en: 1º Certificación al Contratista - 3.818.478 pts. = Honorarios y gastos de dirección - 64.000 pts. = Honorarios y gastos de dirección - 28.594 pts. = gastos de bonificación - 33.152 pts. = Total 3.935.224 pts.

-94-

se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta de las obras de saneamiento de las urbanizaciones de San Juan y San Blas, en la urbanización de San Juan, por importe de 4.945 pts.

Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada la siguiente certificación por saldo de liquidación, correspondiente al mes de junio pasado, y el proyecto de "Saneamiento de la Playa de Palma con Castellón actual (Baleares)", de la cual resulta que el importe a satisfacer por esta Corporación, con cargo al pertinente Presupuesto Extraordinario, que ampara dichas obras, es de 4.945 pts.; según es de ver en la referida certificación. = Proposición de la aprobación de las mismas y subsiguientemente pago a su favor de las justificadas cuentas y movimientos en cuenta y cinco pesetas.

-95-

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda aprobar la liquidación de las obras de saneamiento de las urbanizaciones de San Juan y San Blas, en la urbanización de San Juan, por importe de 1.828.828 pts.

El Consejo Municipal de Palma, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1972, aprobó, con carácter urgente, la realización por cuenta de las obras correspondientes al proyecto de "Colector de aguas residuales en las calles Marques de la Ceñosa, Pl. del Puente y calle San Juan". = Realizándose dichas obras por el Servicio Técnico de este Servicio Municipalizado, con libranza de la correspondiente certificación de obra realizada la cual



D. Agustín Sabater Vidal para ser prestadas como Apañejador, a razón de 15.680' ptas. mensuales; todas ellas por un periodo de tiempo comprendido desde el día en que el periodo de tiempo para el cual fueron contratadas (30 de junio de 1.973), hasta el día 31 de diciembre del actual."

- 99 -

A continuación se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el mes de julio último por D^a. Isabel Salom Homar, afecta al Negociado de Urbanismo, por importe de 4.800' pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia. - Pervia especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta: "Contratar los servicios de D. Alfonso Segura Borrás, D. Miguel Ambrosí Tomás y D. Miguel Pal Ramis para ser prestados como Bombero de esta Corporación, a razón de 11.667' ptas. mensuales, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, y por un periodo de duración comprendido desde el día en que inicien sus servicios hasta seis meses después"

- II -

Asimismo se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Sub-jefe de Contabilidad de esta Corporación a D^a. Antonia Oliver Mayrata, sin remuneración, por el plazo mínimo de duración de un año y sin límite de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 6º del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local y Decreto de 8 de Agosto de 1.962, que regula las situaciones de los funcionarios, con efectos a partir del día 16 de agosto del año en curso.

- 111 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en la continuación:

1º admitir las proposiciones presentadas por D^a...

por D. Carlos Hincapié, D. Manuel
Manzanera Bander Bante,
y Ferrer Pons Ferrer, en
concurso de obras para la ejecución de las obras de urbanización de
la zona de urbanización del Cementerio Municipal de esta Ciudad.
Cementerio; desahucando la
de D. B. Ramón Raimon.

Manzanera Bander Bante y Ferrer Pons Ferrer
nos lo es, para tener parte en el concurso subasta convocada
para la ejecución de las obras de urbanización de
la zona de urbanización del Cementerio Municipal de esta Ciudad.
2.º - Describir la proposición presentada por D. Bartolomé
Raimon Raimon por su reunir, según informaron los señores
D. Bartolomé Raimon Raimon, algunos de los extremos señalados en
el presente Concurso-Subasta. - 3.º - Que de conformidad
con lo dispuesto en el párrafo 3.º-b) del artículo 3.º del vigente
Reglamento de Contratación, se inserte en el B.O. de la Provincia
el correspondiente anuncio, señalando la fecha de apertura
de las plicas, titulada "Oferta Económica" para el primer
día hábil que correspondiere, a partir del siguiente al
de la publicación de dicho anuncio y para cuyo acto se
entenderán citados los licitadores, conforme se prevé en la
dicha ley indicadora. Dicho acto tendrá lugar en estas
Sesiones Consistoriales en las 12 horas de la fecha señalada

-IV-

de acuerdo autorizar a
para abrir zanjas en calle
ant. sindical.

seguidamente, en las condiciones que se detallan en
su propio expediente, que se aprueban, y de conformidad con
las normas aprobadas por esta Corporación en sesión de
treinta de abril de 1941, se acuerda autorizar a
para abrir una zanja en la Av. Sindical, que deberá
hacerse por la calzada, en lugar de por la acera. En cuanto
a la línea aérea que se halla en terrenos urbanizados
junto al recinto Colegio S. Cayetano, como se describe en
se, deberá ser subterránea la nueva línea.

-V-

se acuerda adjudicar
mediante concurso de
obras reconstrucción
tramo sura B. Alejandro
Fleming, lateral a R. M.
Cristina.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
citada a continuación:
Sean adjudicados mediante Concurso Directo y con ejecución de
las condiciones técnicas y económicas-administrativas las
obras de Reconstrucción de un tramo de acera en la Calle
Alejandro Fleming, lateral Reina María Cristina, que aplicación de
condiciones especiales atendido el informe técnico, por un presupuesto
total de 138.460 pts., suministrando el Ayuntamiento los materiales. Que para
el presente expediente al Reglamento de Contratación al objeto de que se ingrese los
datos técnicos pertinentes.



